



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, 2 de julio de 2020

**Ref. Expte. N° 02001-0048130-3 Cámara
de Diputados s/ pedido de informe.**

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes
actuaciones a la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Lic. Jorge Ramirez
Secretario Privado
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



mli



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, 20 de Julio de 2020.

Ref: Expte. N° 02001-0048130-3

Al Señor Presidente de la Cámara de Diputados

Ing. Miguel Lifschitz

General López 3055

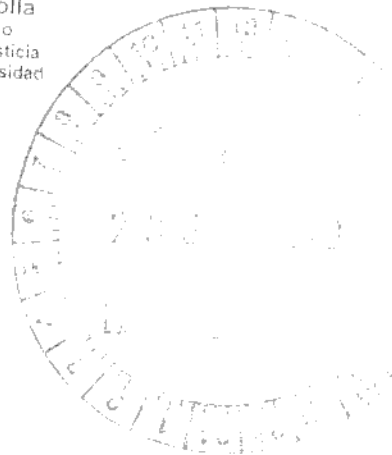
(3000) Santa Fe

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. en respuesta la Comunicación N° 37581 de la Cámara de Diputados a fin de informarle que, a los fines de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa, así como desarrollar políticas de prevención y lucha contra la corrupción en el Sector Público Provincial, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 0356/2020 dispone que la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad será la autoridad de aplicación de las competencias del Decreto N° 0692/09, en lo atinente al área de Acceso a la información Pública, Anticorrupción y Transparencia del Sector Público.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dr. Arturo C. Gandolla
Secretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Diversidad



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24 de julio de 2020.-

A la Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos.
Dra. Marcela Aeberhard.

Ratificando el proveído de foja 4 elaborado por la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la presidencia de la Cámara remitente.

Aprovecho para saludarla cordialmente.


Dr. Esteban Trapano,
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° E 18846

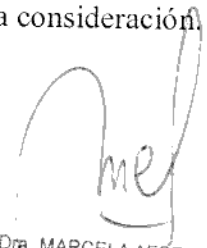
Santa Fe, en fecha, E 3 AGO, 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24416/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe si la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público que fue creada por el Decreto N° 1882/08 ha sido eliminada de las estructuras orgánico-funcionales de las Carteras Ministeriales y Secretarías de Estado dependientes del Poder Ejecutivo.

Se remite expediente N° 02001-0048130-3 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 04 el Sr. Secretario de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad